

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 193 /

CONCON, 27 ENE 2016

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto Municipal año 2016, Ord. N° 270 de fecha 09.12.15 de Secretaria Municipal, donde informa acuerdo N° 643 que aprueba funciones y objetivos de Honorarios Asimilados a grado 08, Certificado de Disponibilidad N° 78 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO adjunto en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. ALEXIS ENRIQUE CABALLERO OYARCE, RUT** 1, asimilado a Grado 08, con una remuneración mensual de \$ 1.444.666 impuesto incluido. para desempeñarse como **PROFESIONAL UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS** asignado a la Dirección de Obras Municipales.

2.- Tendrán el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en Recursos Humanos para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 6 días administrativos y días compensatorio por aquellos trabajos realizado fuera de la jornada normal de trabajo y que hayan sido ordenados por su Jefe Directo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su jefe directo y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 002 "HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Resuelto
		<i>[Handwritten mark]</i>

DECLARACION JURADA

NOMBRE: ALEXIS ENRIQUE CABALLERO OYARCE

DIRECCION MAROTO 1440 DEPTO 92 Concón

RUT 14.501.959-1

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO ESTAR INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.

- NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY 18.575

- NO TENER CALIDAD DE CÓNYUGE, HIJO ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD NI SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS , HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO I SU EQUIVALENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART., 56° LETRA B) DE LA LEY 18.575

- NO ENCONTRASE SUSPENDIDO (A) EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES , SEMIFISCALES, FISCALES , DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LA BENEFICENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES

- NI HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA SE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (letra e de la ley 18883/89)

Concón 02.01.16

FIRMA

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

NOMBRE ALEXIS ENRIQUE CABALLERO OYARCE

RUT 14.501.959-1

FECHA DE NAC. 02.10.1978

FIRMA

Concón: 02.01.16

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: Alexis Enrique Caballero Oyarce

Profesión: Ingeniero Constructor

Domicilio: Maroto 1440 Dpto 92 Concón

Teléfono: 90442234

Mail: caballerooyarce@gmail.com

caballeroconstructor@gmail.com

Estado Civil : casado

Nacionalidad : chilena

Fecha de Nacimiento : 02/10/1978

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Estudios universitarios:

4 años de Arquitectura Universidad Arturo Prat

Titulado de Ingeniera en Construcción Instituto Profesional DuocUC

ANTECEDENTES LABORALES

-2011-2012 Constructora e Inmobiliaria Bezanilla y Bezanilla (oficina Técnica y Calidad)

Edificio Bosque de la Foresta y Edificio Balmaceda Reñaca

-Trabajos en Dirección de Obras de la Municipalidad de Santo Domingo:

-Junio 2012 –abril 2015 Inspector Técnico de Obras Municipales (ITO) (construcción de pavimentaciones, veredas, multicancha deportivas, sedes sociales etc)

Algunas Obras:

-Ampliación Sede Social Los Cipreses 35 m2

-Reposición Sede Social El Esfuerzo El Convento 120 m2

-Construcción de Veredas Av. Tte Luis Cruz Martínez 1000m2

- Construcción de Veredas Av. Tte Luis Cruz Martínez segunda etapa 1000m2

-Construcción veredas Sector Balneario y Población Rafael Moreno 2540m2

-Construcción de Multicancha y Gradería Escuela Claudio Vicuña 510 m2

-Construcción Patio Cubiertos Jardines Infantiles JUNJI 253

-Reparación de Pavimentos diversos Sectores 3ra Etapa 750 m2

-Reposición Sede Social Club de Rayuela Santo Domingo 164 m2

-Baños y duchas Recintos Deportivo Las Salinas 64 m2

-Ampliación Casa Auxiliar Colegio People Helps People 67 m2

-Construcción Cierre Perimetral Escuela El Convento 250 ml

-Construcción Sala de Clases y SS.HH Colegio People Help People 129 m2

-Pavimentación de Bermas calle La Ronda y Tte Luis Cruz Martínez . 2.795 m2

-Pavimentación de Bermas Calle La De Guzman y de Tomas de Aquino 3.537m2

-Construcción de Refugio Peatonales Urbanos 150 m2

-Remodelación Depto. De Transito I.M.S.D 90 m2

Construcción de –trampolines rurales, Campo Alegre 200 m2

-Construcción de veredas Ruta G-832, El Convento 800m2

-Construcción de Vereda Ruta G-881, San Enrique 800m2

- Ampliación Sede Social Maitenes II 23 m2
 - Mejoramiento Cancha de Rayuela Las Salinas 263 m2
 - Construcción Cierre Perimetral Escuela Claudio Vicuña 400 ml
 - Construcción Sala Multiuso –comedor –Cocina y SS.HH personal Docente y asistente de la educación colegio P.H.P 228 m2
 - Pavimento Calle Griselda 3950 m2
 - Ampliación sala multipropósito 73 m2
 - Construcción Aula Colegio People Helps People 64 m2
 - Reposición Sede Social Cetro Madre Azul 132 m2
 - Pavimentación Veredas Av. Del Litoral y Calle Marbella 2400m2
 - Construcción Parque Huaso Dos 19.070 m2
 - Construcción Veredas Gran avenida del Mar 1020 m2
 - Mejoramiento Sede social Club Pejerrey Las Salinas 187 m2
 - Construcción e iluminación sendero Rafael Moreno 1000 m2
 - construcción de gradería la Alianza
 - construcción Aceras calle la Roca 1800 m2
 - Construcción de Pavimentación Casa de la Boca 9800 m2 aprox
 - Construcción de Avenida Santa Teresa 10000 m2 aprox
 - Construcción de diferentes Barrio el Bosque 5000 m2 aprox
- Entre otras obras

-Junio 2012 -Abril 2015 Revisor de Proyectos (solicitud de permiso de obra nueva, ampliación, fusión, subdivisión, copropiedad inmobiliaria, urbanización, loteos con construcción simultaneas, etc)

- 2012-2013 Director de Obras Subrogante de Municipalidad de Santo Domingo

Septiembre 2013 –Abril 2015 Director de Obras Municipales de santo Domingo (Suplente)

-Mayo –Agosto 2015 Asesor Técnico de Obra en la Municipalidad de Concón en la obra denominada “Mejoramiento de avenida El Prado, Concón” 2400 m2

-Septiembre –Diciembre Asesor Técnico de Obra Municipalidad de Concón en la Obra (2500 m2 aprox) denominada “Construcción de Pavimentación de Calle –Corte y Cuatro”

OTROS:

-Idioma Ingles intermedio

-Manejo del programa para las Direcciones de obras FILEMAKE

-Manejo del Programa SIG (sistema de información geográfica)

-Auto CAD en 2D y 3 D

-Programa TRASNOCHE (presupuestos - programación)

-Programa proyec (programación (carta Gantt))

-Seminario de Gestión y Calidad en Municipalidades

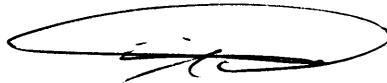
-Seminario de Liderazgo

-Seminario ley de de antenas de telecomunicaciones

-seminario de viviendas sociales e inspección técnica

-Curso de Chile compra para no compradores

-photoshop (diseño)



Alexis Caballero Oyarce
Ingeniero Constructor

SANTO DOMINGO;

VISTOS LOS ANTECEDENTES : 1.- El Artículo 10° de la Ley 19.280, que introduce modificaciones a la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales 2.- La Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República 3. - El Decreto Alcaldicio N° 1360, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Santo Domingo, al señor Fernando Rodríguez Larrain , y nombra concejales 4.- las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sus Modificaciones

DECRETO

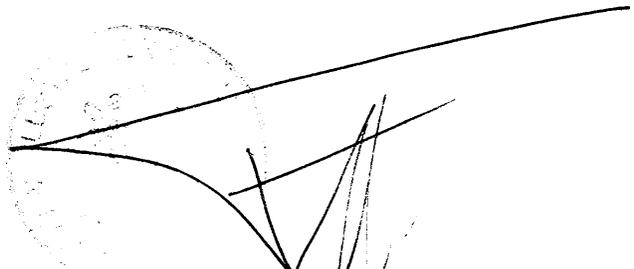
PRIMERO : Nombrase en calidad de a contrata asimilado a grado 10° de la E.M, Escalafón Profesional , al señor Alexis Caballero Oyarce, Cedula de Identidad N° 14.501.959-1, a contar del 01 de Julio de 2013, hasta el 31 de Diciembre de 2013, y/o mientras sean necesarios sus servicios, quien deberá asumir en esa fecha por razones de buen servicio

SEGUNDO : La persona antes mencionada cumplirá funciones, en la Dirección de Obras Municipales, de la I. Municipalidad de Santo Domingo.

TERCERO : Cancélese las remuneraciones con cargo a los ítems correspondientes al subtítulo 21 de gastos en personal del presupuesto para el año 2013

CUARTO : Anótese, comuníquese y remítase a la Contraloría regional de Valparaíso para él tramite de registro correspondiente


RENZZO ROJAS TRINCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO RODRIGUEZ LARRAIN
ALCALDE

FRL/RRT/JAA/MCR/civ
DISTRIBUCION

- 1.- Sres. Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Sr. Alexis Caballero Oyarce
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Depto. de Control
- 5.- Depto. de Admin. Y Finanzas